

Madrid, a 06 de marzo de 2017.

D^a

Subdirectora General
Subdirección General de Reclamaciones
Consejo Transparencia y Buen Gobierno
C/ José Abascal nº 2, 5^a planta.
28003.- MADRID

Muy señora mía:

Con fecha 28 de febrero de 2017 este Consejo General ha recibido su escrito (R/0062/2017) con la reclamación presentada por Don _____ al amparo de la Ley 19/2013 y se nos da traslado de la documentación obrante para que el plazo de quince días se formule alegaciones.

Que en contestación a la comunicación anterior y de acuerdo con nuestros antecedentes, este Consejo General pone en su conocimiento la siguiente información para que sea tenida en cuenta en la resolución de su expediente:

Con fecha 4 de enero de 2017 se recibió correo electrónico de Don _____ por el que solicitaba se le informara de las altas y bajas, al menos desde el 18 de febrero de 2014, del abogado Don _____.

En respuesta a ese correo, este Consejo General le envía por escrito contestación en fecha 13/01/2017 informando de que el referido abogado figura como abogado ejerciente colegiado en el Colegio de Madrid y dado que no se dispone de la información solicitada le remite al citado Colegio de Abogados para el resto de la información solicitada, garantizando además su vigencia y actualidad.

Se adjunta copia del citado correo y su contestación.

Este Consejo General no dispone del historial de las altas y bajas de cada uno de los abogados que figuran en su Censo. Cabe recordar que los datos de carácter personal que constan en el Censo de Letrados de este Consejo General son los datos suministrados por los Colegios de Abogados de toda España a los efectos del artículo 68. I) del Estatuto General de la Abogacía Española.

Por tanto para la información que precisa el reclamante deberá acudir al Colegio de Abogados en el que conste inscrito el referido abogado y solicitar esa información y en el periodo de tiempo que precise.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999 de Protección de Datos le informamos de que sus datos han sido incorporados a un fichero automatizado y no automatizado denominado FICHERO CONSULTAS cuya finalidad es la gestión y control de ciudadanos que presentan cualquier tipo de consulta relacionada con su situación particular al objeto de indicarle el organismo público o privado, órgano administrativo o profesional a quien deberá acudir para obtener una respuesta a su consulta. El Responsable del fichero es el CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA con domicilio en el Paseo de Recoletos, 13, 28004 - Madrid. El interesado podrá revocar su consentimiento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mencionado Responsable del fichero (dirigiéndose a la Secretaría General Técnica) por correo postal en la dirección indicada, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o por correo electrónico firmado con certificado digital con el objeto de acreditar su identidad.

CNP